



Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Institución

Unidad Responsable del PP

111 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

OUBI UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

Beneficiarios: TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y QUE RECIBEN SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR EN EL PLANTEL.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

Alineación Estratégica del Programa Presupuestario

Eje: 4 DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES

Objetivo: REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, ENTRE LAS PERSONAS Y LAS REGIONES, CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE

Derechos Humanos

Derecho

Contribución

32. DERECHO A LA EDUCACIÓN

FORTALECIMIENTO

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Matriz de Indicadores

ODS

Resumen Narrativo	Indicador	Dimensión	Objetivo	Meta	Responsabilidad
Componentes					
1. VINCULACION CON ORGANISMOS PUBLICOS Y, PRIVADOS DIRIGIDO EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES PROCURANDO EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA REGION REALIZADA.	PORCENTAJE DE ORGANISMOS VINCULADOS.	2. ECONOMICA	8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	3. PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DECENTES, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, Y FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUSO MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS	FORTALECIMIENTO
4. PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE FOMENTAN LA CULTURA EMPRENDEDORA EN FOMENTO DE UN DESARROLLO PROFESIONAL DE CALIDAD REALIZADOS.	PORCENTAJE DE PROYECTOS QUE FOMENTAN LA CULTURA EMPRENDEDORA.	2. ECONOMICA	8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	2. LOGRAR NIVELES MÁS ELEVADOS DE PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN, LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN, ENTRE OTRAS COSAS CENTRÁNDOSE EN LOS SECTORES CON GRAN VALOR AÑADIDO Y UN USO INTENSIVO DE LA MANO DE OBRA	FORTALECIMIENTO
Actividades					
1. REALIZAR UN PROGRAMA DE DIFUSION PARA IMPLEMENTAR LA NORMA NMX -R-025-SCFI-2015.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE DIFUSION REALIZADOS.	1. SOCIAL	4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	3. PARA 2030, ASEGURAR EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD, INCLUIDA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	FORTALECIMIENTO

Igualdad de Género y una Vida Libre de Violencia

Matriz de Indicadores		Acciones de Igualdad y en Contra de la Violencia de Género		Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Resumen Narrativo	Indicador	Estrategia	Linea de Acción		
Componentes					



3.EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE SALUD COMO PARTE DE UNA FORMACION INTEGRAL EDUCATIVA REALIZADOS.	[1] PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS.	3 FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	3.1.3.2 CONSOLIDAR LA ARTICULACION ENTRE ESTE Y EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Tít.III Cap. TERCERO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Art. 27 Fracc. LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL COADYUVARÁN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN LOS TERMINOS DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE CELEBREN CON EL INSTITUTO O, EN SU CASO, CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL. ASÍ MISMO, PLANEARÁN, ORGANIZARÁN Y DESARROLLARÁN EN SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES, SISTEMAS ESTATALES DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PROCURANDO SU PARTICIPACIÓN PROGRAMÁTICA EN EL SISTEMA NACIONAL.		
5.MANTENER Y/O CERTIFICARSE EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SFCI-2015 IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACION REALIZADA.	[1] CERTIFICACION EN LA NORMA NMX-R-025-SFCI-2015 IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACION REALIZADA.	4 PROMOVER Y DIRIGIR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL A FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	3.1.4.2 PROMOVER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CULTURA INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Tít.III Cap. PRIMERO DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD	Art. 17 Fracc.II ASEGURAR QUE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Tít.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCION NOVENA. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Art.49 Fracc. VII PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LA NO VIOLENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA
Actividades							
3.REALIZAR TALLERES QUE PROMUEVAN LA SALUD EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	[1] PORCENTAJE DE TALLERES PARA LA PROMOCION DE LA SALUD.	3 FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	3.1.3.2 CONSOLIDAR LA ARTICULACION ENTRE ESTE Y EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Tít.III Cap. TERCERO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Art.27 Fracc. LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL COADYUVARÁN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN LOS TERMINOS DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE CELEBREN CON EL INSTITUTO O, EN SU CASO, CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL. ASÍ MISMO, PLANEARÁN, ORGANIZARÁN Y DESARROLLARÁN EN SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES, SISTEMAS ESTATALES DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PROCURANDO SU PARTICIPACIÓN PROGRAMÁTICA EN EL SISTEMA NACIONAL.		
1.REALIZAR UN PROGRAMA DE DIFUSION PARA IMPLEMENTAR LA NORMA NMX -R-025-SCFI-2015.	[1] PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE DIFUSION REALIZADOS.	4 PROMOVER Y DIRIGIR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL A FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	3.1.4.2 PROMOVER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CULTURA INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Tít.III Cap. PRIMERO DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD	Art.17 Fracc.II ASEGURAR QUE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Tít.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCION NOVENA. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Art.49 Fracc.VII PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LA NO VIOLENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA
2.REALIZAR PROCESO PARA LA CERTIFICACION EN LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015.	[1] PORCENTAJE DE PROCESOS REALIZADOS.	4 PROMOVER Y DIRIGIR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL A FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	3.1.4.2 PROMOVER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CULTURA INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Tít.III Cap. PRIMERO DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD	Art.17 Fracc.II ASEGURAR QUE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Tít.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCION NOVENA. DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Art.49 Fracc.VII PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LA NO VIOLENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA